

construye el objetivo específico de investigación: el estudio de la identidad colectiva navarra en base a las diferentes representaciones sociales de los fueros que construye su población, a partir de un momento histórico concreto y de su posterior devenir/desarrollo, y el papel que juegan en su fundamentación la diputación y la religión. Todo ello, claro está, dentro del contexto tanto intra como extragrupal, esto es, dentro de la específica estructura social de la Navarra del siglo XIX y dentro de un Estado que se encuentra en proceso de construcción. El resto de las provincias vascas se hallan unas veces como telón de fondo y otras en escena; éstas traídas y llevadas de acuerdo con las circunstancias e intereses de quienes construyen la identidad colectiva navarra en base a la ley de fueros de 1841

**Autor: Iñaki IRIARTE GOÑI**

*Título: “Privatización, particularización y gestión de los montes públicos. Navarra, 1855-1935”.*

El pasado día 29 de septiembre de 1995 se defendió en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Departamento de Estructura e Historia Económica, y Economía Pública) de la Universidad de Zaragoza la tesis doctoral “Privatización, particularización y gestión de los Montes Públicos. Navarra 1855-1935”, presentada por Iñaki Iriarte Goñi y dirigida por Joseba de la Torre Campo. El trabajo mereció la calificación de *Apto cum laude* por unanimidad.

Esta tesis doctoral trata sobre la evolución de la propiedad y de las formas de gestión y explotación de los montes públicos (montes del Estado, montes de los pueblos y bienes comunales de carácter rústico en general), durante la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX –es decir, durante la etapa en la que se fueron consolidando unas relaciones de producción capitalistas en el campo–, utilizando la provincia de Navarra como un campo de pruebas que permite aportar algunas ideas para entender el papel que esas superficies jugaron en el proceso de desarrollo agrícola.

Para ello, el trabajo se ha dividido en tres partes. En la primera de ellas, y como punto de partida, se aborda la situación en la que se encontraban los montes públicos de Navarra a mediados del siglo XIX, midiendo su importancia cuantitativa y analizando la función económica que esas superficies desempeñaban en la organización agraria de las diferentes zonas de la provincia. Partiendo

de esa base, en la segunda parte se analiza el proceso de privatización de los montes públicos, midiendo la superficie que pasó a manos privadas y realizando una reinterpretación de los efectos que la desamortización de 1855 tuvo en Navarra, sobre postulados distintos a los utilizados hasta ahora por otros investigadores de la provincia que habían analizado ese proceso.

La tercera parte, dividida a su vez en varios capítulos, se dedica al análisis de los montes que permanecieron en manos públicas, observando las formas de gestión desarrolladas sobre los mismos y los cambios en las formas de explotación. Para ello se analizan especialmente dos cuestiones cuya trascendencia para los montes públicos de la provincia fue muy grande. En primer lugar, la roturación de los comunales, que constituyó uno de los procesos más originales de los desarrollados sobre las superficies públicas de Navarra, tanto por la importancia cuantitativa que alcanzaron esas roturaciones, como por sus implicaciones económicas y sociales. En segundo lugar, se aborda la creciente mercantilización de los recursos forestales de los montes públicos, analizando el funcionamiento genérico de los mercados, así como las formas de actuación de los diferentes grupos de licitadores implicados en ellos.

Como principales conclusiones se pueden señalar:

En primer lugar, en Navarra, la mayor parte de los montes públicos se mantuvieron como tales durante el periodo analizado, sin que la privatización alcanzara a una superficie importante. Sin embargo, esta cuestión no se puede explicar únicamente como consecuencia de las particularidades forales de la provincia. De hecho, la gestión desarrollada por la Diputación, pese a presentar diferencias con la desarrollada a nivel estatal, tuvo unos resultados económicos y sociales muy similares a los que se produjeron en otras zonas del país.

En segundo lugar, la permanencia de la mayoría de los montes en manos públicas -hecho éste, extensible a buena parte de la zona más septentrional de la península- no fue sinónimo de inmovilidad en las formas de uso y de acceso a esas superficies. Al contrario, los cambios operados en las formas de regulación de esos elementos, hicieron que las superficies públicas se integraran perfectamente en el marco de una economía de mercado, constituyendo uno de los soportes del desarrollo agrario provincial. Ese proceso de desarrollo tuvo como resultado, básicamente, una "particularización" de los montes públicos, es decir, que a pesar de que jurídicamente esos patrimonios siguieron siendo públicos, las formas de explotación que se desarrollaron sobre ellos no fueron comuni-

tarias, sino privadas.

Finalmente, desde el punto de vista social y en contra de la idea predominante, las formas de acceder a los montes públicos y a los bienes comunales, beneficiaron sobre todo a los grupos sociales que se encontraban en una posición acomodada, ya que eran ellos los que estaban en mejores condiciones, bien para comprar las superficies que se privatizaron, bien para “particularizar” el uso de los montes que permanecieron como públicos. Los montes públicos constituyeron, por tanto, una fuente de acumulación para aquellos sectores que contaban con más medios de producción. Ello no fue incompatible con una cierta funcionalidad social, ya que los grupos más desfavorecidos pudieron obtener de los comunales algunos recursos necesarios para la reproducción de sus economías. En cualquier caso, y a pesar de que esta doble funcionalidad creó situaciones complejas y produjo resultados variados según municipios, en términos generales se puede decir que el uso de los comunales, lejos de amortiguar las diferencias sociales existentes dentro del mundo rural, constituía una extensión de las mismas y, por tanto, las perpetuaba en el tiempo.